

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022.
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: LIDIA ISABEL GUERRERO DE ROSERO
DEMANDADO: MOISÉS SOLÍS MUÑOZ
PASCUAL SOLÍS ASTUDILLO
RADICACIÓN: 760014003007202100521-00

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior escrito allegado por el apoderado del demandante, solicitando el retiro de la demanda con sus anexos de conformidad con el artículo 92 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 23 de agosto del 2022

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31b124a85f238b07d0135c3a9f0a6209d24ba26b657aed5fa8d3b72bd79c251a**

Documento generado en 22/08/2022 11:49:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>